

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

112**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Con motivo de las vacaciones reglamentarias, delego las funciones de la concejala-delegada de Servicios al Ciudadano, desde el día 15 de julio al 1 de agosto, ambos inclusive, y las funciones del concejal de Hacienda, Obras y Urbanismo y Seguridad, desde el día 19 de julio hasta el 31 de julio, ambos inclusive, en el también concejal de este Ayuntamiento, don Rubén Lastras Escolano, durante dichas fechas.

En San Martín de Valdeiglesias, a 27 de julio de 2010.—El alcalde, Pablo Martín Cabezuela.

(03/31.531/10)